



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

Se aprueba lo consultado por la Comisión Regional de Disciplina Metropolitana, y se resuelve sancionar al señor Andrés Chasbel Bu-Antun con una amonestación por escrito, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo Bis quincuagésimo quinto N°1 del Estatuto.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo de Disciplina que asistieron a la vista de la causa señores Valdebenito, Del Rio y Norambuena

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 06-2023.-

Julio del Rio Paredes
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente